

*AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL*



NUMERO: 2019-09-01-15-P- 00034

CESION DE PARTICIPACIONES IGUALES,
ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE HACE LA
SEÑORA ADELA JESSICA PINTO LOPEZ A
FAVOR DE SU EX CONYUGE NESTOR JACINTO
CORNEJO FRANCO; Y CESION DE
PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E
INDIVISIBLES QUE HACEN LOS SEÑORES
SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO Y
NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO A FAVOR
DE LA SEÑORITA CONNI HELEN CORNEJO
PINTO. - - - - -

(Cuantía: US\$ 5.500,00).- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el once de enero del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN**, Notario Público Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen, por una parte, la señora **SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO**, de estado civil divorciada, Licenciada en ciencias de la Educación y el señor **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO**, de estado civil divorciado, empleado, por sus propios derechos y la señora **ADELA JESSICA PINTO LOPEZ**, de estado civil divorciada, Aux. Enfermería; y, por otra parte, la señorita **CONNI HELEN CORNEJO PINTO**, de estado civil soltera, estudiante. Los comparecientes todos por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separado de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, para que procedan con entera y amplia libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase autorizar una Escritura Pública que contenga la Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, por una parte, por sus propios derechos y en su calidad de CEDENTES, la señora SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO, la señora ADELA JESSICA PINTO LOPEZ; y el señor NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO como CESIONARIO Y CEDENTE; y por otra parte, por sus propios derechos y en su calidad de CESIONARIA la señorita CONNI HELEN CORNEJO PINTO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La señora SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO, es propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por un valor de un dólar de los Estados Unidos De América y los señores NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO y ADELA JESSICA PINTO LOPEZ, son propietarios de nueve mil novecientas (9.900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, en el capital social de la Compañía PROVIGAR CIA. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA. La señora ADELA JESSICA PINTO LOPEZ, en este acto tiene a bien ceder a favor del señor NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO, el cincuenta por ciento de las participaciones que tiene y le corresponde como su ex cónyuge esto es cuatro mil novecientas cincuenta (4950) participaciones iguales, acumulativas

*AR. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL*

*AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL*



e indivisibles de un (\$1) dólar cada una. **DOS)** La Compañía **PROVIGAR CIA. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de septiembre del año dos mil, en dicha constitución, el señor **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO**, era de estado civil casado con la señora **ADELA JESSICA PINTO LOPEZ**, los mismos que en la actualidad se encuentran divorciados. **TRES)** La Junta General Extraordinaria de la Compañía, **PROVIGAR CIA. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA.**, celebrada el ocho de Diciembre del dos mil dieciocho, en forma unánime la socia **SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO**, resolvió ceder las cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (\$1) dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la señora **ADELA JESSICA PINTO LOPEZ**, en forma unánime resolvió ceder el cincuenta por ciento de sus participaciones iguales, acumulativas e indivisibles equivalentes a cuatro mil novecientos cincuenta (4950), de un (\$1) dólar cada una a favor de su ex cónyuge el señor **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO**; y el señor **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO**, resolvió ceder cuatrocientas (400) participaciones **IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES** de un (\$1) dólar de los Estados Unidos de América; a favor de la señorita **CONNI HELEN CORNEJO PINTO**, quedando este último socio señor **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO**, con nueve mil quinientas (9.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un (\$1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con lo expuesto anteriormente, la señora **SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO**, y el señor **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO** ceden y transfieren en forma irrevocable un total de quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por un valor de un (\$1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, a favor de la señorita **CONNI HELEN CORNEJO PINTO**, que tiene en el capital social de la Compañía **PROVIGAR CIA. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA**; y la señora **ADELA JESSICA PINTO LOPEZ**, cede y transfiere en forma irrevocable el cincuenta

por ciento de sus participaciones a favor de su ex cónyuge el señor **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO**, siendo el único propietario de las nueve mil quinientas (9500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (\$1) dólar cada una. **CUARTA: CUANTIA**.- La cuantía de esta Escritura se la fija en CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5.500.00), por ser éste el valor equivalente a las participaciones cedidas. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se acompaña como documentos habilitantes Ruc de la Compañía, Copias de cédulas y documento de votación de los socios de la Compañía, Nomenclario del Gerente General y Presidente de la Compañía; y, ejemplar original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROVIGAR CIA. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA, celebrada el ocho de diciembre de dos mil dieciocho. **SEXTA: ACEPTACION**.- La cesionaria declara que acepta en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones hecho a su favor. Los Cedentes, declaran que con la presente cesión, y transferencia renuncian y se separan de todos los derechos que tienen como propietarios de las participaciones cedidas.- Queda facultada la Cesionaria, para que solicite y obtenga la inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil. Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta Escritura.- f) Illegible.- Israel Pérez Coloma.- Abogado. Matrícula cero nueve - dos mil dieciséis - mil ocho.- "Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- Hasta aquí la Minuta, que queda elevada a Escritura Pública. En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la presente, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales. Las partes declaran que la información consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso de controversias.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes se afirman se ratifican y firman en unidad de acto conmigo. Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N° 092349172-4
 APELLIDOS Y NOMBRES CORNEJO PINTO CONNI HELEN
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR (SAGRARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OLFUCCION ESTUDIANTE

V033V7222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORNEJO FRANCO NESTOR JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINTO LOPEZ ADELA JESSICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2018-08-18
 FECHA DE EXPIRACION 2028-08-18

[Signature]

[Signature]

DIR. NACIONAL

DIR. NACIONAL

001470494



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



009
JUNTA N°

009 - 316
NUMERO

0923491724
CEDULA

0923491724

CORNEJO PINTO CONNI HELEN
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA. 11



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923491724

Nombres del ciudadano: CORNEJO PINTO CONNIE HELEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORNEJO FRANCO NESTOR JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINTO LOPEZ ADELA JESSICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019
Emisor: ISRAEL FERNANDO PEREZ COLOMA - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 15 - GUAYAS - GUAYAAQUIL

Con. Cornejo



N° de certificado: 196-187-65642

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Documento firmado electrónicamente

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes



N° de certificado: 196-187-65604

196-187-65604



Emisor: ISRAEL FERNANDO PEREZ COLOMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 15 - GUAYAS - GUAYAQUIL
Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2017

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ PETRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres del padre: PINTO ANGEL

Cónyuge: No Registra

Estado Civil: DIVORCIADO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: MUJER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1957

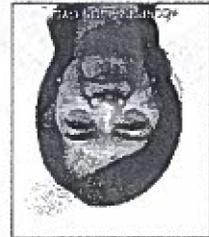
(CONCEPCION)

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

Condición del cedido: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: PINTO LOPEZ ADELA JESSICA

Número único de identificación: 0906633920



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORNEJO FRANCO NESTOR JACINTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS PUEBLO VIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-09-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

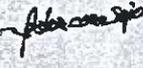
N. **120101258-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORNEJO JACINTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FRANCO SENOBIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2017-06-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-06-28**

E3333V3222
 00126346

IGM 17 02 778 23
 DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL CEJUGU


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRIL DE 2018

006 JUNTA No.
006 - 254 NUMERO
1201012588 CÉDULA

CORNEJO FRANCO NESTOR JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 10




REFERENDUM Y CONSULTAS POPULARES

ESTE DOCUMENTO A CREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM CONSULTA POPULAR No. 1

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUEBLOS Y PARAJES

H. PRESIDENTE DEL CEJUGU



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1201012588

Nombres del ciudadano: CORNEJO FRANCO NESTOR JACINTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/PUEBLOVIEJO/PUEBLOVIEJO

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORNEJO JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO SENOBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: ISRAEL FERNANDO PEREZ COLOMA - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 15 - GUAYAS - GUAYAAQUIL



N° de certificado: 192-187-65696

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 398 Acta 1211

En Guayaquil, Provincia de Guayaquil, de mil novecientos noventa y siete (1997) día veintiseis (26) de Agosto.

El hoy suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Victor Jacinto Coronel Franco** de estado **soltero**, nacido en **Guayaquil, 28-11-1968**, de profesión **abogado**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de estado anterior **soltero**, con Cédula N° **09.06.63.398**, domiciliado en **caja Postal 0901**, y de **Declaro Franco**, hijo de **José y Rosa**, de estado con Cédula N° **09.06.63.398**, domiciliado en **caja Postal 0901**, de profesión **abogado**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de estado anterior **soltero**, con Cédula N° **09.06.63.398**, domiciliado en **caja Postal 0901**, y de **Patricia Delgado**, hija de **Angel Pantoja (Jalisco)**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Adela Francisca Pantoja Delgado, nacida el **16 de Septiembre de 1957**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **abogada**, con Cédula N° **09.06.63.398**, domiciliada en **caja Postal 0901**, de estado anterior **soltera**, y de **Patricia Delgado**, hija de **Angel Pantoja (Jalisco)**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil - FECHA **25 de Agosto de 1997**.

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado...

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado...



OBSERVACIONES

Victor Coronel Franco

Disuelto por sentencia de Juez Mediante Escritura de DIVORCIO, dictada por el Ab. MIGUEL ANCEL SANTAMARIA ALBAN, Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, con fecha: 08 de Junio del 2017, electora disuelto el vínculo matrimonial, entre los cónyuges: NESTOR JACINTO CORONEL FRANCO y ABELA JESSICA PANTOJA LOPEZ. Valor: \$ 10,00, de fecha: 2017-06-09, Ibsa No.: 395783. (.) Nat.: 472151 - Guayaquil, 20 de Junio del 2017. DDAAN.

Ab. *[Signature]* Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicial, ... de ... de 19...
cuyo copia se archiva ... de 19...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ... de 19...
cuya copia se archiva ... de 19...

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019
Emisor: ROSA BLANCA PROAÑO FUENTES

N° de certificado: 190-193-24245

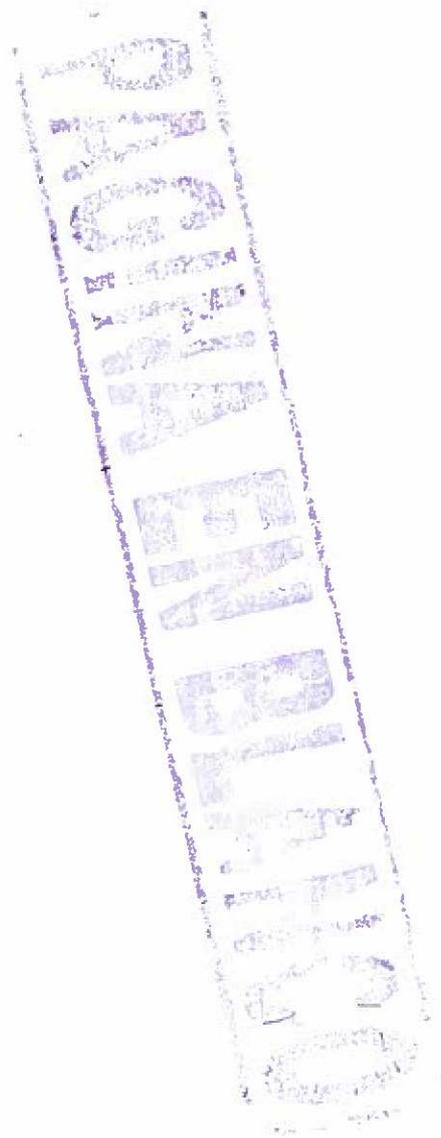


190-193-24245

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091135308-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ICAZA RONQUILLO SHIRLEY TRINIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-01-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL *Divorciada*



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V2333/1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ICAZA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RONQUILLO JAMILE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-06




DIRECTOR GENERAL FOMENTO EDUCATIVO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2011

011 JUNTA N. 011-230 NÚMERO 0911353084 CÉDULA

ICAZA RONQUILLO SHIRLEY TRINIDAD APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 10

TAROLÍ PARROQUIA

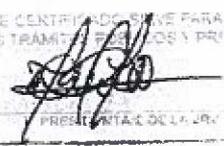



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

Ciudadana/o

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011.

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



PRESENTE A LA LEY

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911353084

Nombres del ciudadano: ICAZA RONQUILLO SHIRLEY TRINIDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC. EDUCACION

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ICAZA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RONQUILLO JAMILE

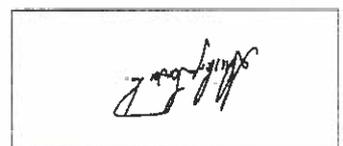
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: ISRAEL FERNANDO PEREZ COLOMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 15 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 199-187-65730



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVIGAR CIA LTDA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ARMADA CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE 2018.



En el cantón Guayaquil Provincia del Guayas República del Ecuador a los 8 días del mes de Diciembre de 2018 siendo las catorce horas en el local de la compañía PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA PROVIGAR CIA LTDA. ubicado en la ciudadela lotes con servicio Alegría MZ 1545 Solar 3, de esta ciudad se encuentran reunidos, con concurrencia de **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO, ADELA YESSICA PINTO LOPEZ, SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO y CONNI HELEN CORNEJO PINTO.**

Actúa el SR NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO en calidad de presidente de la compañía y en calidad de secretaria AD-HOC la Abg. SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO la misma que es autorizada por los presentes y quien agradece la designación..

El presidente de la junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y elabore el listado de los presentes con determinación del valor y clase de las participaciones que les corresponde de conformidad con el art 239 de la ley de compañías ,

se informa por secretaria , que se encuentran presentes los socios **SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO PROPIETARIA DE CIEN(100) PARTICIPACIONES , ADELA JESSICA PÍNTO LOPEZ PROPIETARIA DE CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (4950 PARTICIPACIONES , NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO PROPIETARIO DE (4950) PARTICIPACIONES** dando de acuerdo al capital social de la compañía, lugar al quórum reglamentario para constituirse en junta general, como manda el art (33) de la ley de compañías.

Orden del día:

Se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1-. Autorizar a la socia señora **SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO** propietaria de cien (100) participaciones a la Cesión y transferencia de cada una de ellas a favor de la srta.**CONNI HELEN CORNEJO PINTO** de tal manera que la antes mencionada pasara a ser parte de la sociedad.

2-. Autorizar a la sra **ADELA JESSICA PINTO LOPEZ** propietaria de CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA (4950) PARTICIPACIONES a la cesión y transferencia a favor del Sr. **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO.**

3-. Autorizar al Sr **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO** propietario de 4950 participaciones a la Cesión y Transferencia, de cuatrocientas (400) Participaciones a favor de la Srta. **CONNI HELEN CORNEJO PINTO**

4-. SE manifiesta que es voluntad de los socios las cesiones transferencias ya mencionadas por lo que el paquete Participativo de la compañía .

PROVIGAR CIA LTDA PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA quedaría integrada de la siguiente manera. El SR. NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO tendría Nueve Mil Quinientas (9.500) Participaciones y la SRTA. CONNI HELEN CORNEJO PINTO TENDRA UN TOTAL DE QUINIENTAS (500) Participaciones conformando el total del capital social de la compañía ,las transferencias se ejecutan en base al art (113) de la ley de compañías

Por haber sido agotadas los asuntos del orden del día y sin otro asunto sobre el cual tratar , el presidente concedió momento de receso para la redacción de esta acta . a lo cual es reinstalada la sesión con los mismos asistentes procediendo a la aprobación del acta sin ningún tipo de modificación , por lo que el presidente de la junta declara concluida y la levanta a las quince horas firmando para constancia los concurrentes en unidad de acto con el presidente de la junta y la secretaria ad-hoc , quien certifica. f) Néstor Jacinto Cornejo Franco, f) ab. Shirley trinidad Icaza Ronquillo .f) Adela Jessica Pinto López


SR.,NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO
PRESIDENTE PROVIGAR CIA LTDA


AB.SHIRLEY TRINIDAD ICAZA R.
SECRETARIA AD-HOC


SR. ADELA JESSICA PINTO LOPEZ



Certifico. Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía.

QACIWAHCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

101993

No. de RUC de la Compañía:

0992139617001

Nombre de la Compañía:

PROVIGAR CIA. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1201012588	CORNEJO FRANCO NESTOR JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.900 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0911353084	GAZA RONQUILLO SHIRLEY TRINIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 02/01/2019 18:23:08

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002313875

02/01/2019 18:05:01

SECRET



Guayaquil, 28 de Junio del 2018

Señor
NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO
CIUDAD.-



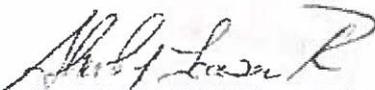
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Junta General de Socios de la Compañía **PROVIGAR CIA. LTDA., PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ARMADA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** Por el período de cinco años.

En el ejercicio de tales funciones corresponde a Usted, subrogar al Gerente General, en caso de falta o ausencia de este y solo en este caso tendrá la representación Legal de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, autorizada el 3 de Diciembre de 1999, por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores e Inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 29 de Septiembre del 2000.

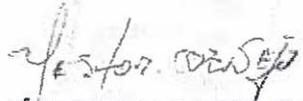
Atentamente.

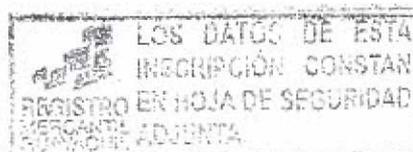

AB. SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO
SECRETARIO AD HOC

RAZON DE ACEPTACION.- En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **PROVIGAR CIA. LTDA., PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA.**

GUAYAQUIL, 28 de Junio del 2018

Atentamente


NÉSTOR JACINTO CORNEJO FRANCO
C.C.1201012588



CONFIDENTIAL



Registro Mercantil de Guayaquil

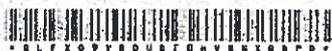
NUMERO DE REPERTORIO:34.883
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:14:20



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROVIGAR CIA. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA**, a favor de **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO**, de fojas 33.320 a 33.323, Registro de Nombramientos número **9.365**.

ORDEN: 34883




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de julio de 2018

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0379122

Guayaquil, 28 de Junio del 2018

Señor
VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ
CIUDAD.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Junta General de Socios de la Compañía PROVIGAR C. LTDA., PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ARMADA celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL Por el periodo de dos años.

En el ejercicio de tales funciones corresponde a Usted, ejercer de manera individual la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, autorizada el 3 de Diciembre de 1999, por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores e Inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 29 de Septiembre del 2000.

Atentamente.

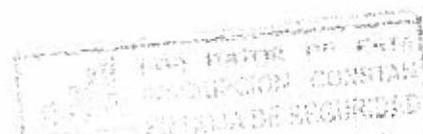

Ab. Shirley Icaza Ronquillo
Matrícula 09-2015-157
SECRETARIA AD HOC

RAZON DE ACEPTACION.- En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROVIGAR CIA. LTDA., PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA.**

GUAYAQUIL, 28 de Junio del 2018

Atentamente


VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ
C.C.:0901070466



REPUBLICAN PARTY



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.882

FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2018

HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROVIGAR C. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA**, a favor de **VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ**, de fojas 33.175 a 33.178, Registro de Nombramientos número 9.325.

ORDEN: 34882



AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de julio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



SECRET



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

IDENTIFICACIÓN No. **0901070466-S**

CITADANÍA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 SANTA ELENA
 SALINAS
 SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA ALBERTANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-22

840482222

0901070466




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 03 FEBRERO 2018

014
 JUNTA No

014 - 357
 Número

0901070466
 Cédula

RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
GUAYAQUIL
 CANTÓN
9 DE OCTUBRE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





Amoritas

ESPACIO EN BLANCO

COMPTON
MAGNETIC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992139617001
RAZON SOCIAL: PROVIGAR CIA. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA
NOMBRE COMERCIAL: PROVIGAR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUEDA VASQUEZ VICENTE SAN MARTIN
CONTADOR: ORTIZ YEPEZ RUTH ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 29/09/2000
FEC. INSCRIPCION: 29/09/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL AREA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTES CON SERVICIO ALEGRIA Número: SOLAR 3-4 Manzana: 1545 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE HORMIGONES HERCULES Telefono Trabajo: 042121992 Email: provigar.gye@hotmail.com Celular: 0991635089

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

25 JUL 2018

Firma del Servidor Responsable
NRBR130312

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/07/2018 15:55:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992139617001

RAZON SOCIAL: PROVIGAR CIA. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	29/09/2000		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL AREA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Pamoquia: TARQUI Ciudadela: LOTES CON SERVICIO ALEGRIA Número: SOLAR 3-4
Referencia: A DOS CUADRAS DE HORMIGONES HERCULES Manzana: 1545 Telefono Trabajo: 042121992 Email: provigar.gye@hotmail.com Celular: 0991635089

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/07/2018 15:55:43

Guayaquil, 4 de enero del 2019

Señor

Gerente General

Provigar CIA. LTDA

PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA

Ciudad



DE MIS CONSIDERACIONES:

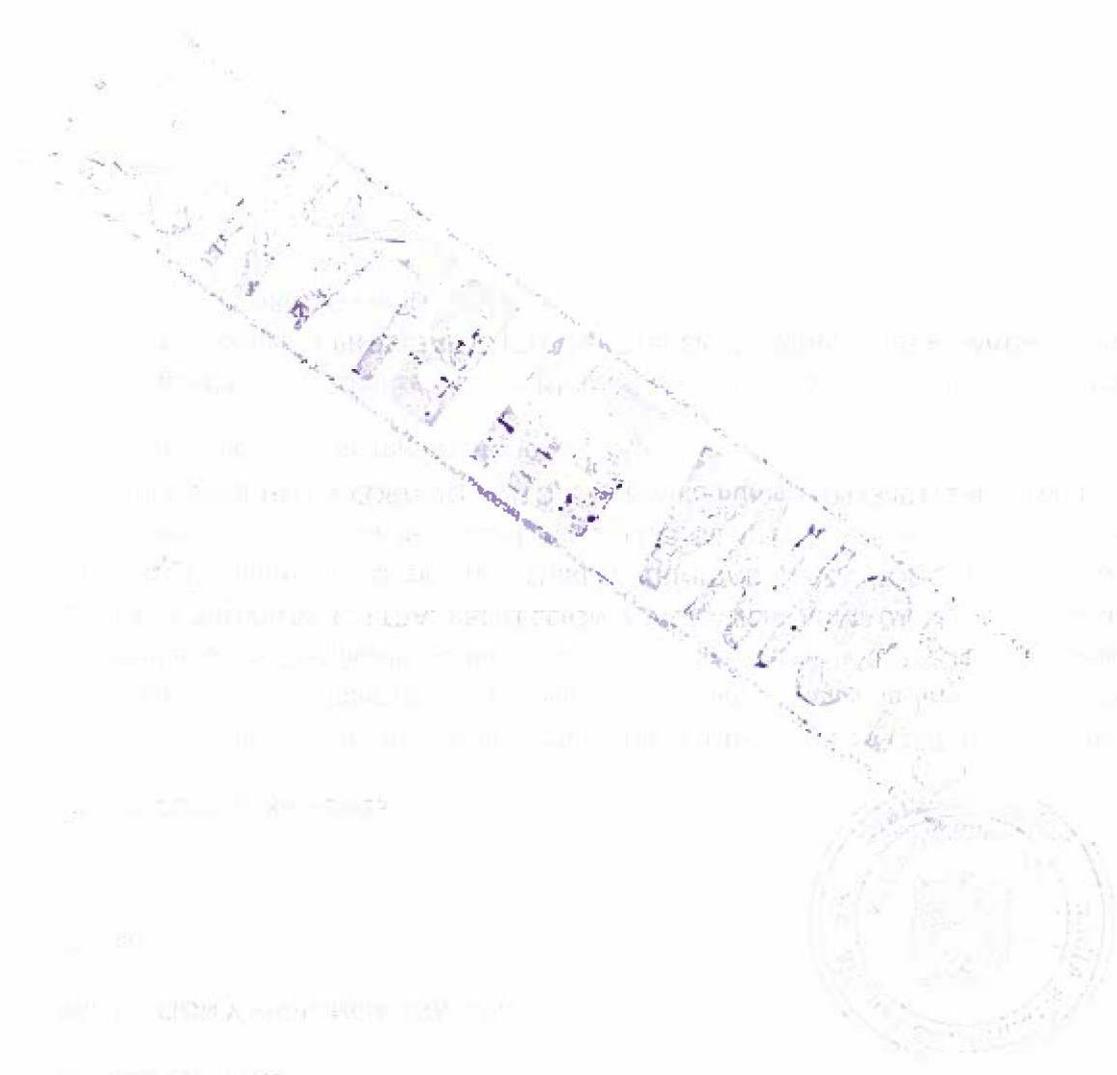
Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, contenidas en el Certificado Acción N: 01 numeradas desde la 001 a la 100 y pagadas de la Compañía **PROVIGAR C. LTDA. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ARMADA**, cuyas participaciones son emitidas a nombre de la señora **SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO**, de nacionalidad ecuatoriana y con cedula de ciudadanía **091135308-4**, son cedidas a la nueva cesionaria la señorita **CONNI HELEN CORNEJO PINTO**, con cedula número **092349172-4**, quien será la nueva socia con los derechos de representación.

Mucho agradeceré a Usted se sirva registrar estas participaciones en el libro de participaciones y socios de la compañía **PROVIGAR C. LTDA. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ARMADA**, a la nueva socia **CONNI HELEN CORNEJO PINTO**.

Atentamente,


SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO

C.C. N. 091135308-4



Guayaquil, 4 de enero del 2019

Señor

Gerente General

Provigar CIA. LTDA

PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA

Ciudad

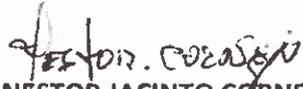


DE MIS CONSIDERACIONES:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, contenidas en el Certificado Acción N: 02 numeradas desde la 101 a la 10.000 y pagadas de la Compañía **PROVIGAR C. LTDA. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ARMADA**, cuyas participaciones son emitidas a nombre del señor **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO**, de nacionalidad ecuatoriana y con cedula de ciudadanía **120101258-8**, son cedidas a la nueva cesionaria la señorita **CONNIE HELEN CORNEJO PINTO**, con cedula número **092349172-4**, quien será la nueva socia con los derechos de representación.

Mucho agradeceré a Usted se sirva registrar estas participaciones en el libro de participaciones y socios de la compañía **PROVIGAR C. LTDA. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ARMADA**, a la nueva socia **CONNIE HELEN CORNEJO PINTO**.

Atentamente,


NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO

C.C. N. 120101258-8

REGISTRATION MARKS



Guayaquil, 8 de Diciembre del 2018

Señores
PROVIGAR CIA. LTDA.
Presente.-

En mi calidad de Representante Legal de PROVIGAR CIA. LTDA., PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA, con numero de RUC 0992139617001, **CERTIFICO** tener conocimiento y a su vez haber autorizado la transferencia de las participaciones de la compañía en mención basado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, a la **SRTA, CONNI HELEN CORNEJO PINTO C.I. 0923491724** en la cantidad de cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e invisibles cesión efectuada por el **SR. NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO C.I. 1201012588** y cien (100) participaciones iguales, acumulativas e invisibles efectuadas por la **SRA. SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO C.I. 0911353084** las mismas pagadas de la Compañía PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA , PROVIGAR CIA. LTDA., quien en adelante será la nueva propietaria de las participaciones con los derechos de representación.

Mucho agradeceré se sirva registrar estas participaciones en el libro de la compañía PROVIGAR CIA LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA.



AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

CESION DE PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS QUE HACE LA SEÑORA ADELA JESSICA PINTO LOPEZ A FAVOR DE SU EX CONYUGE NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO; Y CESION DE PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS QUE HACEN LOS SEÑORES SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO Y NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO A FAVOR DE LA SEÑORITA CONNI HELEN CORNEJO PINTO.



Shirley Trinidad Icaza Ronquillo

SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO

C. C. No. 091135308-4 Certif. de Vot. 011-230

Telf.: 0981330406

Correo: stir68_ron@hotmail.com



Nestor Jacinto Cornejo Franco

NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO

C. C. No. 120101258-8 Certif. de Vot. 006-254

Telf.: 0991635089

Dirección:

Correo: provigar,gye@hotmail.com



Adela Jessica Pinto Lopez

ADELA JESSICA PINTO LOPEZ

C. C. No. 090663392-0 Certif. de Vot. 091-107

Telf.: 5037524

Dirección: Urb. Las Cumbres mz 821 sl 9

AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

CONNIE HELEN CORNEJO PINTO

Connie Cornejo P.



C. C. No. 092349172-4 Certif. de Vot. 009-316

Tel.: 0994455851

Dirección: Urb. Las Cumbres mz 821 sl 9

Correo: conni.corpin@gmail.com



EL NOTARIO

AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN



AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, rubrico y firmo.- Este testimonio corresponde a la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS QUE HACE LA SEÑORA ADELA JESSICA PINTO LOPEZ A FAVOR DE SU EX CONYUGE NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO; Y CESION DE PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS QUE HACEN LOS SEÑORES SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO Y NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO A FAVOR DE LA SEÑORITA CONNI HELEN CORNEJO PINTO**.- - - - -

Guayaquil, 14 de enero de 2019.



Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ



Factura: 001-002-000020808



20190901015P00034

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20190901015P00034					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2019, (16:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAZA RONQUILLO SHIRLEY TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911353084	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CORNEJO FRANCO NESTOR JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201012588	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PINTO LOPEZ ADELA JESSICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906633920	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORNEJO PINTO CONNI HELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923491724	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA CUANTIA ES POR EL VALOR DE 5500.00					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.697
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PROVIGAR C.LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA**, autorizada por el **AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 11 de enero del 2019, mediante la cual **SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO** cede y transfiere (100) participaciones a favor de **CONNI HELEN CORNEJO PINTO, NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO** cede y transfiere (400) participaciones a favor de **CONNI HELEN CORNEJO PINTO; y, ADELA JESSICA PINTO LOPEZ** cede y transfiere el cincuenta por ciento de las participaciones que le corresponden como ex cónyuge de **NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO** a favor del mismo, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 742 a 764, Registro de Cesión de Participaciones número 34. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2697



Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
ICAZA RONQUILLO SHIRLEY TRINIDAD	100	CORNEJO PINTO CONNI HELEN
CORNEJO FRANCO NESTOR JACINTO	400	CORNEJO PINTO CONNI HELEN
PINTO LOPEZ ADELA JESSICA	cincuenta por ciento de las participaciones que le corresponden como ex cónyuge de Nestor Jacinto Cornejo Franco	CORNEJO FRANCO NESTOR JACINTO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544632

